

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.201.224
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		455.147
	02	Del Gobierno Central		455.147
	002	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		455.147
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.863
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		444.922
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.225
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.691
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.534
09		APORTE FISCAL		1.277.954
	01	Libre		1.277.954
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.113
	10	Ingresos por Percibir		5.113
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		2.201.224
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.733.101
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	222.064
25		INTEGROS AL FISCO		10.225
	01	Impuestos		10.225
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		91.270
	04	Mobiliario y Otros		3.170
	05	Máquinas y Equipos		61.350
	06	Equipos Informáticos		12.590
	07	Programas Informáticos		14.160
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		134.564
	02	Proyectos		134.564
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.000
	07	Deuda Flotante		5.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	66
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	22.823
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	18.405
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
d)	Convenios con personas naturales	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

- N° de Personas	2
- Miles de \$	16.104
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	3
- Miles de \$	13.190
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	9.714
04 Incluye hasta \$ 35.788 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.	